



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: COLECTA DE SANGRE EN LA LOCALIDAD DE OLIVA EL DÍA 18.04.2024.-

VISTO:

El convenio firmado con la Municipalidad de Oliva de la Localidad de “Oliva”;

Periodo del Servicio: Partida del Servicio, el día 18 de abril de 2024 a las 07:00hs. aproximadamente. Regreso el día 18 de abril de 2024 a las 14:00hs. aproximadamente.

Y CONSIDERANDO:

Que se programó una Jornada de Recolección de Sangre en dicha Localidad para el día 18 de abril de 2023;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado mediante RR-2024-243-E-UNC-REC;

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
BANCO DE SANGRE
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización del servicio de que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por:

Chofer: ZAPIOLA, Diego	Leg. N° 46803
Médico: ESCALANTE, Carlos	Leg. N° 47542
Técnico: MATHIEU, Myriam	Leg. N° 52706
Técnica: CONDE, Johana	Leg. N° 52794
Administrativa: LUNA, Carina	Leg. N° 45147

Vehículo Dominio: AD673EY

Artículo 2º: Disponer que por Tesorería del Instituto se liquide a los Señores mencionados en el artículo ut-supra ½ día de viáticos a cada uno, según la Reglamentación vigente.

Artículo 3º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta c/00/100 (\$173.950,00.-).

Artículo 4º: El pago del servicio se efectuará en Tesorería del Instituto.

Artículo 5º: Protocolícese y Comuníquese. -